



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1298 /99

EXPEDIENTE N° 1.036/99

pa

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1999.

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la provisión de materiales y herramientas para la Sección Talleres de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la nómina aportada por la Dirección Médica de la Morgue Judicial, el Departamento Contrataciones elaboró el correspondiente pliego de bases y condiciones que obra a fojas 23/29, que cuenta además con la conformidad de la Dirección Pericial.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido la afectación contable con cargo al ejercicio financiero vigente (Confr. fs. 12/14).

Que el presente trámite encuadra en lo establecido por el artículo 56° inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar la licitación pertinente y contratar la adquisición de materiales y herramientas para la Sección Talleres de la Morgue Judicial en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fojas 23/29, por la suma aproximada de pesos veinticuatro mil (\$24.000.-) y ajustado a lo normado por el artículo 56° inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación presupuestarias consignadas a fojas 12/14.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION